

Sobre las sepulturas de la Iglesia Parroquial de San Salvador en Usúrbil

LUIS LERCHUNDI VICENTE

Hace aproximadamente dos años estuve en Usúrbil para conocer la magnífica recuperación de sepulturas que había hecho ARKEOLAN en su Iglesia parroquial. En el suelo, desde el presbiterio hasta debajo del coro, aparecen las cubiertas de las antiguas sepulturas en las que eran enterrados los habitantes de la villa hasta principios del siglo XIX. Sin embargo, en aquella visita no pude ver en ninguna cubierta de madera de las sepulturas alguna fecha que indicara su origen y tampoco la pudo precisar la simpática serora URQUÍA que me ilustró con interesantes detalles. Algún tiempo después, examinando los documentos notariales de Usúrbil que se encuentran en el archivo de protocolos de OÑATE, encontré la respuesta que se ha podido completar con más datos provenientes de otros archivos.

Hay constancia de la práctica de enterramientos en el interior de la iglesia ya en 1549¹ y puede darse por finalizada en 1821. El dos de julio de ese año se inicia en Tolosa una investigación sobre el enterramiento de JUAN DOMINGO DELERCHUNDI en una huesa del interior de la parroquia:

“... se ha dado sepultura dentro de esa iglesia parroquial a un cadáver contra lo que previenen las leyes, a pesar de que el cementerio rural se halla habilitado en esa...”²

(1) Juan Pérez de Arrillaga pedía en 1549 que “sea sepultado en la Iglesia de Señor San Salvador, en la sepultura mayor de la mi casa de Arrillaga...”. Tomado de Murugarren. *Informe Arqueológico de San Salvador. Arkeolan.*

(2) Información sobre el enterramiento en una huesa del interior de la Igl. Parroquial de Juan Domingo de Lerchundi. Año 1821. Navarro, c/ 2703, nº 23, fol. 1. A.D. de Pamplona.

La prohibición se había promulgado en un Decreto de las Cortes de fecha 1.11.1813 aunque su puesta en práctica se demoró en muchos sitios y parece que uno de ellos fue Usúrbil. Por las declaraciones de algunos testigos, se deduce que el nuevo cementerio situado fuera de la parroquial, se construyó muy poco tiempo antes del 18 de junio de 1821, fecha del fallecimiento de Juan Dm^o de Lerchundi.

La nuera del finado, M^a JESUS IPARRAGUIRRE cuando es preguntada en la investigación en curso, dice que pidió se enterrase a su suegro en la iglesia y confiesa que no sabía si estaba acabado el camposanto; PEDRODE MURUA, el enterrador, declara "...que el mismo día que bendijo este Ilustre cabildo el camposanto, le entregó su llave el alcalde. Después de pasados algunos días, que murió JUAN DOMINGO DE LERCHUNDI vecino de esta villa..."³

Parece lógico pensar que LERCHUNDI fue el último enterrado en el interior de la iglesia ya que la actitud de las autoridades era firme para intentar acabar con esta costumbre.

Necesidad de arreglar las sepulturas

El pavimento de San Salvador, antes de las obras de las que vamos a hablar, estaba ocupado por diez hileras de sepulturas que albergaban un total de 207 nichos y se extendían desde el presbiterio hasta la pared de la iglesia que estaba debajo del coro. Las sepulturas eran desiguales entre sí, unas más largas que otras y de distinta anchura, dejando también espacios entre ellas y presentando deformidades en su superficie, siendo necesario algunas veces para poder introducir el cadáver valerse de un poco de terreno de tumbas contiguas. El caso más patente de esto fue el nicho de Domingo de Goicoechea en el cual no cabía una persona adulta.

A todo esto se añadía otro inconveniente: las filas no estaban atravesadas por ningún camino que permitiera un cómodo acceso a la tumba de cada vecino sino que había que pasar por encima de las que pillaban a su paso con la dificultad que suponía el sortear a las mujeres que se sentaban en ellas. Esto daba lugar a discusiones y problemas entre los vecinos. Estas discusiones tenían su importancia ya que provocaban cierta inquietud en obispos y párrocos que se traslucía en los mandatos que dos obispos hicieron en sus visitas a

(3) Navarro, c/ 2703, n^o 23: Fol. 3r. A.D. de Pamplona.

la iglesia de Usúrbil en 1704 y 1726. Incluso el mismo rector Dn. Ignacio de Aizpúrua confesaba en 1755:

“...a que manteniéndose los mencionados pasos o caminos ha de haberse quietud entre las personas que ocupen y lleven sus ceras y ofrendas sobre sus sepulturas lo que antes no acontecía, y esto sin que lo pudiesen remediar sino con mucha dificultad por los que asisten a la celebración de dichos oficios”.⁴

El 26 de junio de 1704 el obispo de Pamplona Ilmo Sr. Dn. Juan Iñiguez Arnedo, en su visita pastoral a la parroquia, dispuso que se construyese “una hilera desde arriba hasta abajo cuyo puesto esté libre y desembarazado para que bajando por él se hechen los responsos a todas las sepulturas sin inquietar ni pasar por donde tienen su asiento las mujeres...”.⁵

Dicho mandato no fue atendido, por lo que el 11 de septiembre de 1726 el obispo Dn. Andrés Jph. Murillo Belarde ordenó asimismo “...se allanen las sepulturas de dentro de dicha iglesia y se haga camino por el medio de ella para que los sacerdotes puedan pasar y andar con decencia y comodidad sin tropezar con la gente al tiempo que hechan los responsos...”.⁶

Vemos pues que en 1753 el problema que suponía el estado de las sepulturas venía ya de antiguo y era verdaderamente imperioso solucionarlo.

Recepción de fondos y primeras gestiones

Desde el primer mandato episcopal de 1704 hasta su reconstrucción en 1755 pasan 51 años. Cabe pensar que esa demora se debe fundamentalmente a razones de índole económica que no permitían afrontar los gastos de las obras de reparación. Sin embargo en 1753, por un golpe de suerte, las disponibilidades económicas de la parroquia van a verse acrecentadas de manera muy importante.

Domingo de Goicoechea, mayordomo saliente de la iglesia, presenta sus cuentas el 17 de abril de 1754 a los tres compatronos en activo y de ellas se deduce que Domingo tiene en su poder 1435 reales de vellón y 30 maravedís y medio que entregó al nuevo mayordomo Gerónimo de Ayalde y “además del expresado alcance hecho al dicho Goicoechea, tiene existentes la dicha iglesia 35.402 reales y 3 maravedís de vellón que el General Dn. Francisco de

(4) Distribución de nuevas sepulturas. Año 1756. Fol. 30 vt Ollo c/ 1657, nº 8. A.D. de Pamplona.

(5) Libro de mandatos del Sr. Obispo (1661-1849) fol. 8 punto 9. A.D. de Sn. Sn.

(6) Libro de visitas del Sr. Obispo, 1661-1849. Fol. 15 vt. A.D. de Sn. Sn.

Echeveste hijo de esta villa remitió desde la Ciudad de México (en que tiene su residencia) para que se empleasen en el adorno de la expresada iglesia a disposición del dicho Sr. Rector y así esta cantidad como la contenida en el alcance de la cuenta que va ajustada se pusieron en depósito en conformidad de lo que manda por uno de los capítulos del auto de la última visita del Ilmo Sr. Obispo, en una arca de la sacristía de la referida iglesia cerrada con tres llaves de las cuales una tomó el dicho el Sr. rector, la segunda el dicho sr. Theniente de alcalde y la tercera el dicho Aialde, mayordomo actual".⁷

El libro de Cuentas de la Fábrica de la parroquial (1745-1826) empieza el 13 de abril de 1745 con la declaración de FRANCISCO de LERCHUNDI mayordomo saliente, presentando las cuentas del último año y, hasta el balance de 1753, en ninguno de los cierres anuales se menciona la existencia de un arca de tres llaves para depositar en ella el dinero parroquial.

Sin embargo sí que se había dado en Usúrbil su uso, (por lo menos durante parte del siglo XVII); por ello, en la declaración que en un pleito hace en el año 1650, JUAN DE SOROA, Maestro de hacer Navíos, dice los siguiente:

"...y hará veinte años poco más o menos que este testigo ha sido por dos veces mayordomo de la iglesia de dicha villa y en este tiempo disponía como tal mayordomo de sus rentas..."

"y puede hacer unos cinco que este testigo fue alcalde ordinario de esta villa y con haberse hecho una arca para tener las rentas de la iglesia después que este testigo fue mayordomo con acuerdo de que había de haber tres llaves. La una que la tuviese el alcalde, la otra el rector y la tercera el mayordomo..."

"...cuando fue mayordomo en las dos ocasiones que en la pregunta antecedente deja dicho dispuso de sus rentas fue porque no había entonces arca sino que todas ellas perbenían en su poder y los tenía en su propia casa y hasta que la dicha arca se hizo disponían los mayordomos de sus rentas..."⁸

De lo dicho se deduce que aproximadamente entre 1630 y 1645 se tomó el acuerdo sobre la construcción de la kutxa, pero posteriormente en algún momento se abandonó su empleo ya que en la visita de Septiembre de 1746 el obispo Dn. Gaspar de Miranda y Argaiz ordenó⁹ que los dineros de la Iglesia

(7) Libro de Cuentas de la Fábrica de la Iglesia de Usúrbil (1745-1826) fol. 39 vt A.D. de Sn. Sn.

(8) MIGUEL DE AIZPURUA y su mujer contra el rector, alcalde y mayordomo de la Iglesia. Asunto: El alcalde de Usúrbil y el dinero parroquial. TREVIÑO, c/ 411, n 14: fol. 91r y 91 vt. A.D. de Pamplona.

(9) Libro de Mandatos del Sr. Obispo (1661-1849); fol. 17, pt 6. A.D. de Sn. Sn.

se guardasen en un arca de tres llaves, pues era costumbre que estuviesen en poder de particulares y en ocasiones se habían presentado problemas para su cobro.

La orden del obispo fue atendida ya que en el folio 31 del libro de Cuentas antes mencionado encontramos esta anotación:

“Itt veinte y cuatro reales de vellón por unas visagras dos cerrajas y llaves que trujo para la arca en que su Ilustrísima en su última visita mandó se guardase el dinero de la referida iglesia”.¹⁰

Más que comprar un arca parece que acomodaron alguna que ya tenían y le añadieron dos cerrajas y dos llaves con lo que cumplieron el deseo del Sr. obispo.

La recepción de los fondos de los que hablábamos antes, debió tener lugar en 1753 ya que es en ese año cuando los compatronos empiezan a tomar medidas conducentes a la realización de las obras de mejora y adorno de la iglesia.

La primera o una de las primeras gestiones que realizaron, fue encargar al escribano de Usúrbil, Ignacio de Gaztañaga, la confección de un plano de las tumbas con los nombres de sus dueños y sus límites para saber, después de las obras, cual correspondía a cada uno. También se hacía notar en ese plano qué nichos iban a verse afectados por la construcción de los caminos siendo ayudado el escribano en este trabajo por una buena conocedora del tema, la serora de la parroquial Marina de Ibarrola.

Cercano en el tiempo a este paso los compatronos encargaron a Juan Antonio de Elgorriaga, maestro ensamblador vecino de la ciudad de Sn. Sn., el reconocimiento de las sepulturas para que hiciese un plano de la obra. Juan Antonio confecciona dos diseños, uno de los cuales fue aprobado en una reunión del ayuntamiento como modelo a seguir en la nivelación y encajonamiento de las sepulturas.

Por la misma época, los compatronos pidieron a algunos notables del pueblo poseedores de varias tumbas que cedieran algunas a la iglesia. La explicación de esta petición es la siguiente:

De los dos caminos que estaban previstos construir iba uno desde el presbiterio hasta el coro, (camino recto) y el otro desde la puerta principal

(10) Libro de Cuentas de Fábrica de Usúrbil. Fol. 31; cuentas del período abril 1750, abril 171. A.D. de Sn. Sn.

hasta cortar al anterior (camino transversal). El trazado de estos caminos suponía lógicamente la supresión de las tumbas que cogían a su paso, estando llamadas a desaparecer 21 sepulturas; nueve en el camino recto y doce en el transversal. Como no era posible dejar sin huesa a sus dueños el rector se dirigió a algunos personajes importantes que tenían más de una para que se las cediesen y entregarlas a los veintiu vecinos desalojados. Se tiene constancia de que por lo menos el rector se puso en contacto con Dn. Joseph Joaquín de Soroa, Dn. Joseph de Yarza y el Marqués de San Millian, los dos primeros residentes a la sazón en Sn. Sn. y el tercero que en ese momento estaba en Azpeitia.

La carta dirigida a Dn. Joseph de Yarza fue llevada a Sn. Sn. por Francisco de Lerchundi vecino de Usúrbil y en constestación a la petición, Yarza dijo a Lerchundi que comunicara al rector que podía disponer libremente de una de las dos tumbas que tenía; Dn. Joseph Joaquín de Soroa confiesa que cedió cuatro sepulturas y respecto del Marqués de San Millian sabemos cuántas le pidió el rector y que por lo menos cedió tres.

El Marqués, en carta de fecha 18 de octubre de 1753, contesta al rector dn. Ignacio de Aizpúrua sobre la petición que este le hace, para que de las siete sepulturas que posee ceda seis a la iglesia. En otra carta posterior, del 23 de dicho mes, D. Ignacio le comunica que la villa ha decidido que siga conservando la tumba que tiene en el presbiterio¹¹ separada de las demás, y por tanto en lugar preminente, “y espera que hará Vs. la reserva que tuviese gusto y contribuirá con las que fuere servido, que mirando a la decencia de su iglesia espero hará de las más que pueda”.¹² Asimismo el rector describe en la misiva la posición que ocupan las sepulturas, pudiéndose comprobar en el diseño del escribano Gaztañaga, que sí se conserva en la actualidad, que esas tumbas están nominadas como pertenecientes a la Casa de Jaúregui.

El 13 de mayo de 1756 se hace en el ayuntamiento una segunda distribución de sepulturas y de ella se desprende que el Marqués de San Millán ha cedido tres de la primera fila en el lado de la epístola y por la información existente en el pleito¹³ las cedidas a la iglesia fueron once y se completaron las veintiuna necesarias con dos pertenecientes a ella y la compra del resto.

(11) “...Porque la dicha Casa de Achega ha tenido escaños y bancos de mujeres como le ha parecido así en la tumba que tiene en la dicha iglesia como en otras sepulturas suyas de ella de tiempo inmemorial a esta parte”. CO MCI 1256. A.P. de Tolosa. Año 1621.

(12) Carta del rector de Usúrbil sobre encajonamiento de sepulturas. Fondo del Marqués de San Millán. Caja 141, doc. 178. Archivo del Ayuntamiento de Sn. Sn.

(13) Distribución de las nuevas sepulturas. Año 1756. Fol. Ollo c/ 1657, n 8. A.D. de Pamplona.

Poder notarial y licencia de las obras

Los compatronos, el 30 de noviembre de 1753, ante notario dan su poder a Dn. Dionisio Joseph de Huarte provisor del Tribunal eclesiástico del obispado de Pamplona para que gestione la obtención de la licencia necesaria ya que es el obispado en última instancia el que aprueba o desaprueba el empleo a dar por las iglesias a sus propios dineros.

Los trabajos previstos en el documento notarial de 30 de noviembre son los siguientes:

En primer lugar dicen que a costa de los bienes de un devoto se ha construído un colateral llamado de las Animas, que se ha colocado en el lado del Evangelio, y para mayor ornato y decencia de la iglesia quieren hacer otro colateral “nuevo y de igual tamaño, hechura y planta y se coloque a la parte de la epístola con el título de Sr. San Joseph en correspondencia del antes referido”.¹⁴

El colateral de las Animas con la efigie de Nuestra Sra. del Carmen había sido construído por SANTIAGO DE JAUREGUI después de llegar a un acuerdo con el rector el 2 de Septiembre de 1752, y su coste había sido financiado por la disposición testamentaria que hizo IGNACIO DE SALZEDO el 15 de julio de 1751.¹⁵ El segundo retablo, el de nuestro señor San José, fue también construído por SANTIAGO DE JAUREGUI tal como lo refleja el documento notarial, que sanciona el pacto a que llega con los compatronos de la parroquial el 26 de mayo de 1754.¹⁶

En segundo lugar desean construir caminos en el interior de la iglesia “para el tránsito de las procesiones” y “para que los señores sacerdotes bajando por dichos caminos hechen los responsos a todas las sepulturas, sin la grande incomodidad que al presente tienen tropezando al pasar con la gente y mujeres que tienen sus asientos en las sepulturas”,¹⁷ y además desean igualar, allanar y encajonar las sepulturas pues están muy desiguales y deformes.

Por último deseaban que se construyesen unas sepulturas separadas de las de los habitantes del pueblo, sitas en el presbiterio, con el fin de acoger los cadáveres de los sacerdotes.

(14) Legajo III-2752; Doc. 26 de mayo de 1754. Fol. 136 vt A.P. de Oñate.

(15) IGNACIO DE SALZEDO muere el 05-04-1752 en Sn Sn. y se enterró en Usúrbil. Testó ante SANTIAGO DE ECHEBERRIA numeral de la Ciudad de Sn. Sn. Archivo Diocesano de Sn. Sn.

(16) Legajo III-2752. Doc. 26-05-1754, fol. 136. A.P. de Oñate.

(17) Legajo III-2752. Doc. 30-11-1753, fol. 310. vt A.P. de Oñate.

Don Dionisio presentó la petición de licencia a Don Manuel de la Canal, provisor y vicario general del obispado el cual la concede en nombre del titular Dn. Gaspar de Miranda y Argaiz. En el permiso dado se precisa que el colateral se debe hacer llegando a un acuerdo directo con algún Maestro Perito y las demás obras mediante remate de candela.¹⁸

Es de resaltar la celeridad con que funcionó el burocrático acto de la concesión del permiso, pues el poder de representación se otorga el último día de noviembre y la fecha de la licencia es de siete de diciembre. Llama también la atención la modestia con que los compatronos califican a su boyante situación económica al decir que para sufragar los gastos tienen “efectos bastantes”.¹⁹ Algo más explícito en la calificación de las disponibilidades de la parroquia es el provisor Dn. Dionisio que, en su petición, dice que esta se “halla de efectos superabundantes para el coste que ha de tener (las obras)...”.²⁰

Almoneda y remate de las obras de allanar y nivelar las sepulturas y de hacer los caminos entre ellas

Una vez dado el paso anterior, se colocan publicatas en Usúrbil y se mandan también para su exhibición con muchos días de antelación a Hernani y San Sebastián para dar publicidad a la fecha en que se ha de realizar la puja o almoneda de las obras; el día señalado fue el 3 de febrero de 1754, una vez acabada la misa mayor, en los soportales de las Casas concejiles de Usúrbil.

En esa fecha los señores compatronos, dn. Ignacio de Aizpúrua, rector, Antonio de Zatarain, alcalde y Gerónimo de Ayalde mayordomo obrero de la iglesia dieron comienzo a la almoneda ante el escribano Ignacio de Gaztañaga.

El rematante debía garantizar la ejecución de las obras, de acuerdo con las siguientes condiciones, por medio de escritura pública dentro de los nueve días siguientes al del remate.

- 1º Cada sepultura deberá constar de dos piezas de tablas de 13 pulgadas de ancho con tres barras fijadas con clavos llamados de alfanga y si

(18) En el espacio de tiempo que media entre marzo de 1758 y abril de 1759 se celebra la almoneda para la construcción de las tumbas en el presbiterio destinadas a los sacerdotes, haciendo el remate MIGUEL DE ASTIASUAINZARRA. Libro de Cuentas de la Fábrica de Usúrbil. (1745-1826), fol. 65. A.D. de Sn. Sn.

(19) Legajo III-2752. Doc. de fecha 30-11-1753, fol. 311 A. de Protocolo de Oñate.

(20) Legajo III-2752. doc. de fecha 7 de diciembre de 1753. A. de protocolo de Oñate.

fueren necesarios, mayores.²¹ La tabla debe ser seca, labrada con azuela y unidas a media junta siendo su grosor de dos pulgadas.

2º El rematante debe poner paredes de piedra en las sepulturas de 28 pulgadas de alto, dieciocho de ancho y un grosor de tres a cuatro pulgadas; las piedras deben ser de color azul.

3º Los caminos deben hacerse con losas de piedra de cuatro pies de largo, dos de ancho y cuatro pulgadas de grueso cada una.

4º La madera, empleada en el armazón y tablas, se deberá cortar en el menguante primero de luna para que se seque bien.

5º Los trabajos deberán comenzar en marzo de 1755 y terminar a finales de mayo del mismo año.

6º Si hubiere que sacar tierra de las sepulturas fuera de la iglesia, ésta correrá con los gastos.²²

7º El pago al rematante se hará en los siguientes plazos:

Un tercio en el momento en que el rematante otorgue la garantía que menciona el punto 1; otro tercio el día 25 de Diciembre del presente año y el último se le hará efectivo una vez acabadas las obras de manera satisfactoria.

8º El rematante podrá utilizar toda la tabla y piedra de las sepulturas viejas que puedan ser aprovechadas.

9º El ofrecimiento y baja de precio que se haga en la puja se entenderá que se hace por cada sepultura.

Se empezó la almoneda con el ofrecimiento por parte de la iglesia de pagar por las tablas y clavazón de cada nicho, la cantidad de 25 reales de plata corriente y tres reales de plata por cada codo cuadrado de la piedra necesaria para mantener el armazón de las sepulturas y de la usada en hacer los caminos.

(21) Las cubiertas de madera tienen un orificio en su parte inferior, estrecho y alargado para levantarlas. (Informe arqueológico de San Salvador. Usúrbil. Arkeolan). En el libro de Cuentas de fábrica (1746-1826) A.D. de Sn. Sn., está anotado el dinero pagado al carpintero que hizo los agujeros y el coste de la vara de hierro comprada para desencajonar las tumbas. Fols. 50 y 51 vt.

(22) "Jornales; Itt: trescientos y setenta y ocho rs. de vellón por sesenta y tres jornales personales que se ocuparon en cavar y sacar tierras de la dicha iglesia y anivelar el terreno para hacer el pavimento y nuevo encajonado de sus sepulturas a respecto de seis reales de vellón cada jornal". L. de Cuentas (1745-1826) A.D. de Sn. Sn. fol. 50.

“Todas las cuales expresadas calidades expliqué y di a entender yo el dicho escribano a los circundantes en lengua vulgar vascongada, y por mandato de los dichos señores compatronos, MARTIN DE ARBIZA alguacil preboste de esta villa encendió un cabo de candela, y lo puso a la vista de todos para al quemarse aquel quedar hecho el remate en el mejor postor (...)”.²³

Las únicas pujas que se dieron fueron las de dos vecinos de la villa, JOSEPH DE BELDARRAIN y FRANCISCO DE LERCHUNDI. El primero en su ofrecimiento bajó dos reales pero LERCHUNDI bajó tres por lo que se adjudicó el remate en veinticinco reales por cada sepultura.²⁴

Financiación de las obras, pagos y finiquito

Se pueden estimar que la obra estaba acabada un poco antes del 18 de julio de 1755. Una vez finalizada la tarea el rector hace el reparto de sepulturas entre los vecinos a su libre albedrío, “privando a varios dueños legítimos de las suyas y aplicándolas a otros que no lo eran, de que resultaron varias quejas, alborotos inquietudes y pleitos (...)”.²⁵ El litigio, que se entabló inicialmente contra el reparto efectuado, fue protagonizado por DOMINGO DE GOICOECHEA y su comienzo lleva la fecha 18 de julio de 1756. Es cierto que antes de acabar las obras, durante la realización del encajonado de las sepulturas, ya había hecho el rector algunos cambios con la asistencia de su ama de llaves y de la serora parroquial, pero parece lógico pensar que GOICOECHEA entablara el pleito una vez hecho el señalamiento definitivo y que esto sucedió al estar finalizadas. De todas maneras lo seguro es que acabaron las tareas de allanamiento y encajonamiento durante el año 1755.

Para dar el visto bueno a los trabajos los compatronos llaman a Usúrbil al Maestro carpintero IGNACIO DE ALDACQ vecino de Hernani, el cual hizo la revisión del trabajo efectuado y lo aprobó como hecho de acuerdo a las calidades o condiciones exigidas en la almoneda. Este trámite, necesario para pagar el dinero restante, le costó a las arcas de la iglesia 54 reales de vellón; treinta por el reconocimiento propiamente dicho; doce que se pagaron al escribano por la escritura de la declaración que hizo ALDACO y doce más por los gastos de posada en Usúrbil.

(23) Legajo III-2752. Doc. de la almoneda de 03-02-1754, fol. 39-42 vt A.P. de Oñate.

(24) Lerchundi era la cabeza visible de un grupo de oficiales carpinteros que tomaron conjuntamente la responsabilidad de la obra. Sus nombres era JOSE ANTONIO DE AYALDE, GERONIMO DE AYALDE actual alcalde, ESTEBAN DE ASTEASUAINZARRA, y MIGUEL DE ARRILLAGA. También consta que trabajaron en el encajonamiento, NICOLAS DE ACHEGA y JOSEPH DE ZUMETA.

(25) Legajo III-2753; Doc. 31-05-1756, fol. 132 vt A.P. de Oñate.

A comienzos del año 1756, LERCHUNDI y el resto de sus compañeros no habían cobrado mas que el primer plazo fijado, pero durante el transcurso del mismo iban a cobrar el resto. El tres de febrero de 1756, a los dos años justos de la fecha de la escritura de la almoneda, cobraron el segundo plazo. Sobre este pago no hay documento notarial específico pero las noticias sobre su existencia están en el protocolo de 24 de agosto de 1756 que menciona su existencia y en la anotación del LIBRO DE CUENTAS DE FABRICA DE LA IGLESIA (1745-1826) que en su folio 51. r dice así:

“FRANCISCO de LERCHUNDI: ITTEM se le reciben en datta (AL MAYORDOMO) un mil ochocientos reales de vellón que pagó a FRANCISCO de LERCHUNDI a cuenta y para en parte de pago de mayor cantidad que se le debe a este por la ejecución del nuevo encajonamiento de sepulturas de la referida iglesia como parece y consta del recibo del dicho LERCHUNDI de fecha 3 de febrero de este presente año que se ha entregado para resguardo de la referida Iglesia”. (Cuentas dadas el 13.04.1756 por ANTONIO DE ZATARAIN).

Ya sólo falta el último plazo y el 24 de agosto de 1756 JOSEPH NICOLAS DE AIZPURUA, actual mayordomo obrero, se reúne con LERCHUNDI ante el escribano para saldar la deuda con él. Las cuentas que hicieron fueron así: El importe total de la obra ascendía a seis mil ochocientos ochenta y nueve reales y medio (6.889 rs. y medio). El 24-04-1754 LERCHUNDI había recibido tres mil quinientos ochenta y siete reales y dos maravedís de vellón (3.587. rs. y 2 mrs.) y el 03-02-1756 ANTONIO DE ZATARAIN le pagó mil ochocientos reales de vellón y dos maravedís (1.800 rs. y 2 mrs.) por lo cual el importe restante es mil quinientos dos reales y quince maravedís, que es la cantidad que en moneda de oro y plata usual y corriente recibe ahora dando él a su vez recibo y carta de pago de su cobro y finiquito a favor de la Iglesia Parroquial.

Disposición final de las sepulturas

El encajonamiento de las sepulturas motivó que todas ellas en poco o en mucho sufrieran variaciones de sitio. Según las declaraciones de testigos y oficiales carpinteros, las tumbas del lado del evangelio fueron adelantadas un poco hacia el altar mayor juntamente con las del lado de la epístola que estaban entre el presbiterio y el camino transversal. Estas fueron las que menos variación sufrieron, sin embargo, las situadas en ese lado pero debajo del camino que une la puerta principal y el camino recto, sufrieron una variación más ostensible en dirección hacia el coro.

MIGUEL DE ILLARREGUI organista y sacristán, dice refiriéndose concretamente a la tumba de la Casa de ALDASA, que está más abajo del terreno

anterior en lo que le corresponde a lo largo de una sepultura, a saber que donde antes remataba con la cabeza hoy da principio con los pies.²⁶

Antes de la obras el número de hileras era de diez conteniendo 207 tumbas según el diseño del essh^o IGNACIODEGAZTAÑAGA El día 13 de mayo de 1756, se reúnen en el ayuntamiento el rector, alcalde, mayordomo obrero y el notable propietario Dn. Jph. Joaquín de Soroa y efectuan la segunda distribución de las sepulturas para poner fin a los pleitos pendientes en la curia de Pamplona y aquietar los ánimos alterados por el reparto hecho por el rector. La relación de las mismas alcanza el número de 186, es decir las de antes, 207, menos las veintiuna suprimidas por los caminos. Las filas son ahora once en vez de diez, conteniendo la última cuatro sepulturas (dos a cada lado) que se encuentran por problemas de espacio paralelas y tocantes —a un palmo— a la pared maestra de debajo del coro.

Parecía que con la segunda distribución se iban a terminar los motivos de discordia en la villa, ya que el sistema de reparto fue el que antes evitó efectuar el rector. Dn JOSEPH JOAQUIN de SOROA el día 17 de abril de 1756 nos cuenta la manera de hacer la segunda distribución:

“Que posteriormente a principios del presente mes de abril fue solicitado el testigo por cierto religioso y encargado para que procurase atajar este pleito y por ello con ánimo de evitarle y los escándolos que se causan en dicha iglesia, pasó el testigo a dicha Villa (a Usúrbil) el día diez del corriente mes, y convocados en su casa los más de los dueños de las sepulturas comprendidas en los caminos, les hizo presente entre otras muchas cosas, que para atajar el curso de este pleito y vivir con unión y en paz evitando motivos de nuevas discordias se hiciese reparto de las sepulturas cedidas entre los que habían comprendido los caminos, dejando en paz a los demás en sus respectivos sitios y todos convinieron en ello a excepción de dos o tres...”.²⁷ (abril 1756).

Gerónimo de Goicoechea —hermano de Domingo, el anterior pleiteante— pidió se le diese la sepultura que se le había asignado en la primera distribución y que ahora en la segunda, le había sido sustituida por otra. La negativa del ayuntamiento dio lugar a un nuevo pleito entablado por Gerónimo, el cual, habiéndolo perdido en el corregimiento de Guipúcoa y en el obispado de Pamplona, lo apeló en la instancia de la Chancillería de Valladolid y en el arzobispado de Burgos.

(26) Distribución de nuevas sepulturas. Año 1756. Fol. 101 r. Ollo c/ 1657, n 8. A.D. de Pamplona.

(27) Distribución de nuevas sepulturas. Ollo, c/ 1657, n 8. Fol. 148. A.D. de Pamplona.

- 1 ARCHIVOS DE PROTOCOLOS DE OÑATE
 - A) LEG. III-2751
Fol. 206-208R
Fecha: 2 de septiembre de 1752
 - B) LEG. III-2752
Fol. 310-311 vt
Fecha: 30 de noviembre de 1753
 - C) LEG. III-2752
Fol. 141 r y vt
Fecha: 7 de diciembre de 1753
 - D) LEG. III -2752
Fol. 39-42 vt
Fecha: 3 de febrero de 1754
 - E) LEG. III-2752
Fol. 104-107 vt
Fecha 24 de Abril de 1754
 - F) LEG. III-2752
Fol. 136-140 vt
Fecha 26 de mayo de 1754
 - G) LEG. III-2753
Fol. 208-210 r
Fecha 24 de Agosto de 1756
 - H) LEG. III-2753
Fol. 132-135 r
Fecha 31 de Mayo de 1756
 - I) LEG. III-2753
Fol. 224-225 vt
Fecha 5 de Septiembre de 1756
- 2 ARCHIVO DIOCESANO DE SN. SN.
 - A) Libro de Cuentas de la Fábrica de la Iglesia Parroquial de Usurbil (1745-1826).
 - B) Libro de visitas de su Ilustrísima (1661-1849).
- 3 INFORME ARQUEOLOGICO DE SAN SALVADOR. ARKEOLAN
Además de la información general me remitió este informe a algunos documentos que desconocía.
- 4 ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO DE SN. SN.
 - A) Carta del rector de Usurbil sobre encajonamiento de sepultura.
Fondo del Marqués de San Millan. Caja. 141, doc. 178.

- 5 ARCHIVO DIOCESANO DE PAMPLONA
 - A) Información sobre el enterramiento en una huesa del interior de la iglesia parroquial. Navarro c/2703, n 23. Año 1821.
 - B) Miguel de Aizpurua y su mujer contra el rector, alcalde y mayordomo de la Iglesia. Año 1651. Treviño, c/411, n 14.
 - C) Colocación de un banco en la pared maestra debajo del coro que molesta el acceso a las tumbas de la última fila. Echalecu, c/ 1412, n 9. Año 1714.
 - D) Distribución de nuevas sepulturas. Año 1756. Ollo, c/ 1657, n 8.
- 6 ARCHIVO PROVINCIAL DE TOLOSA
 - A) Gerónimo de Goicoechea contra la villa de Usúrbil y la comunidad de Aguinaga. Año 1756. CO LCI 2960.
 - B) El licenciado GREZ contra NICOLAS DE PLAZAOLA, padre legítimo y administrador de Dñ MADALENA DE PLAZAOLA Y ACHEGA. CO MCI 1256.